EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

NUM. 91--SABADO--30---NOVIEMBRE--1822--TOM-- 1°.

Puerto:— buques que han entrado y salido.

ENTRADOS.—Dia 25, bergantin portugues Apantropia, procedente de la Colonia, de donde salió el mismo dia, su capitan D. José Antonio Olivera, consignado á D. Joaquin Olivera.— Dia 26, bergantin americano Clio, procedente de Filadelfia, de donde salió el 24 de agosto, arribó á Montevideo, de donde saliò el 22 del corriente, su capitan Mr. Asick, consignado à Mr. Steward — En id, goleta nacional Correo Rafaela, procedente de Montevideo de donde salió el 25, su capitan D. Gerònimo Sciorano.— Dia 27, bergantin ingles Hulton, procedente de Jamaica, de donde salió el 20 de julio, arribó á las Islas de Cabo verde, de donde salió el 3 de octubre, su capitan Mr. Brown, consignado à D. Guillerme Brown.—En id, bergantin ingles Neptune, procedente de Gibraltar de donde salio el 29 de setiembre, arribò à Montevideo de donde salió el 24 del presente su capitan Mr. John Welleian, consignado à Mr. Bertram y Amstrong.

SALIDAS.—Dia 25, goleta nacional correo Despacho, su capitan D. Daniel Cambell, despachada para Montevideo.—Dia 26, bergantin americano Hannah Reveca, su capitan Mr. Samuel P. Watkins, con destino à Filadelfia, despachado por D. Juan Zimmerman, con 120 docenas cueros de nutria, 2385 quintales carne salada, y 219 cajones jabon blanco.—Dia 27, bergantin americano Laura, con destino à Lima, su capitan Mr. John Holman, despachado por Mr. Steward, con el mismo cargamento que ancló en Balizas exteriores el 20 del corriente.—En id, bergantin ingles Robert y Ann su capitan Mr. William Curry, con destino á Liverpool, despachado por los Sres. Teyleur Carturight y Cª. con 2 mil cueros vacunos salados, 3750 dichos secos, 6700 de bagual, 4 mil astas.— Dia 28, bergantin ingles Nancy, su capitan Mr. Hodgson Parker, con destino à Liverpool, despachado por D. Guillermo Ardisty.—

PARA FLETE.

EL HERMOSO bergantin Carlos Adela, capitan Dureste, forrado en cobre, de porte de 200 toneladas. Es muy velero y se desea fletar, su capitan oirá propocisiones en casa de Bertrams y Cª.

UN INGLES bien informado en los vairios modos de agricultura desea manejar y tener un interes en una Estancia ó Cachra pocas leguas de la ciudad. Dará preferencia á una Chacra que tenga lecheras para hacer manteca y unas pocas cuadras de tierra cerradas con fosos para cultivar: A la persona que le pueda convenir podrá dejar las señas de su casa en la imprenta de Expositos.

Noviembre 30.

La venta del periódico el CENTINELA se ha mudado á la vereda ancha tienda de D. Miguel Ochagavia, ùnico lugar donde debe venderse. Allí se hallará el número 19 del próximo Domingo, y cualquier otro nùmero de los publicados.

LIBRO INTERESANTE.

Ideas necesarias á todo pueblo americano independiente que quiere ser libre. Se hallará en la vereda ancha.

En la noche de este dia se verificará la apertura del *cafè y billar de la Amistad* en las casas del finado Aois, frente al viejo Hospital. Con el mejor servicio, y aseo, y en la buena calidad de efectos, de que está surtido con abundancia, ha fijado su dueño el exìto de su especulacion. Por lo tanto tiene una satisfaccion al anunciarlo al pùblico—Noviembre 30 de 1822.

Frente al Muelle de Barracas se alquilan almacenes de 40 35 y 15 varas, con portones y cerraduras, para la seguridad de cualquier reglon en depòsito que en ellos se coloquen; ofreciendo comodidad, dos patios grandes que en dichos almacenes hay, para descarga, y carga; junto con su inmediacion para embarque; el que los quiera ocupar en el todo ò parte, ocurra á la vereda ancha, tienda de D. Miguel Ochagavia donde darán razon.

RIFA.

La casa de la propiedad de Da. Manuela y D. Felix de la Torre, sita en el barrio de las Catalinas, cuartel nùmero 2, està en rifa con aprobacion de la policia donde exìsten los documentos de propiedad y respectivas tasaciones, que asciende à 3166 pesos. Las cédulas se despachan á dos pesos en la vereda ancha, en el despacho del papel sellado, y en su misma casa.

SE VENDE O SE FLETA.

EL BERGANTIN americano *Pocahontas*, capitan D. Coore, construido de buenos materiales, del porte de 181 toneladas que se halla en la actualidad descargando sal en Balizas, se venderá ó se fletarà á precios còmodos. Véase al capitan en la fonda Mrs. Jhorns ó à

Juan C. Zimmermann.

MADERAS DE CONSTRUCCION.

TABLAS, tablones, tirantes y tirantillos de Roble, mui apropósito para la construccion de buques, tambien mereciendo la atencion de las personas que estèn edificando casas, se hallan para vender en casa de D. Juan C. Zimmermann de San Francisco á la media cuadra para Santo Domingo.

En dicha casa se hallan igualmente algunas cajas de azucar blanca de la Habana superior.

Galleta mui fina en cuñetes.

PARA FLETE.

EL HERMOSO y muy velero bergantin ingles MARGARET BOAK, del porte de cerca de 170 toneladas, forrado en cobre; esta pronto para tomar carga para cualesquier puerto à precios codos. Véase con su consignatario D. Luis Vernet, calle de cabildo media cuadra de la plaza.

CORREOS.—El Lunes 2 sale el de la carrera de Chile.

TEATRO.—Para mañana Domingo: *El Desquite*, comedia; canto, y sainete,—A las 8.

NOTICIAS DE AFUERA.

FRANÇIA— *Paris 25 de julio.*— Camára de diputados.— El orden del dia era la discusion sobre el presupuesto para el departamento del interior. *Mr. Béauséjour* tomó la palabra y dijo: — Antes de conceder los 113,420,000 francos pedidos para el ministerio del interior, nuestro primer deber es exâminar si no se han establecido solo en ventaja de los que gobiernan, de los que devoran y se apropian el sobrante, procurando persuadirnos que todos estos gastos son indispensablemente necesarios para la conservacion del órden social.— Entregandome á este exâmen, veo que la nacion francesa se halla dividida en dos clases; los pagadores y los pagados, los comedores y los comidos *(murmullos á la derecha)*; los que gobiernan componen la primera, los que trabajan forman la segunda.— Es preciso convenir en que los comedores saben sacar el mejor partido posible de su profesion. La explotan con el mayor suceso, y se enriquecen todos. (a) Los comidos al contrario son arruinados por la destreza que tienen los primeros en el exercicio de su oficio *(Nue-*

(a) Ojalà no vuelvan jamas los tiempos en que esta jaculatoria nos era bien epreciable!

vos murmullos.)— Estos son casi solamente la sexâgésima parte de la nacion ; la obligan no obstante á darles cerca de mil quinientos millones por año. Esta sexâgésima parte de privilegiados está acostumbrada á considerarse superior al resto de la nacion, que ella explota. Nunca ha dejado de conservarla como á una propiedad suya, como á su conquista, como á su esclava, perpetuando así las nobles tradiciones del sistema feudal.— En el actual estado de la sociedad , algunos seres favorecidos por lo que vulgarmente se llama la providencia . . . . . *(viva interrumpcion á la derecha ¡ al órden !) El presidente.*— La expresion empleada por el orador atacá vivamente el órden , la decencia y los sentimientos de la cámare. *(Bravos á la derecha.)*

Mr. Beauséjour.— Llamais providencia la ventaja de obtener por medios fortuitos aquello á que no tendriais derecho si fuese consultado el interés general ; por eso gritais tanto.

El orador continúo. Pero realmeute solo por un vicio de la organizacion social viven esplendidamente de los subsidios acordados con un luxo desenfrenado , una profusion escandalosa , y en una vergonzosa ociosidad , á espensas del trabajo de los demas , que son los unicos productores de las riquezas . . . .

Al ver 150 mil francos para el sueldo del ministro , me he acordado que en otra parte se administraban mas barato los intereses públicos ; en los Estados Unidos , por exemplo , donde los ministros solo tienen 10,000 francos de renta.— Es cierto que para tener la mayoridad en aquel congreso no están obligados á dar expléndidas mesas , lo que es enteramente necesario entre nosotros ; pero sobre todo , esos saráos , bien que medios de alta administracion , no son instituidos por la Carta. El articulo 54 que fixa las atribuciones ministeriales , nada dice absolutamente : yo propondria pues se le cercenasen los alimentos al ministro *(risa)* , y se redugese su sueldo á 50,000 francos . . . .*(Constitutionnel.)*

MÉJICO.— Por la siguiente relacion , inserta en el Indicador Constitucional de la Habana de 14 de Julio , y por el documento y pasages siguientes impresos y publicados en la misma capital de Méjico en la Gaceta titulada *Hombre libre* del 10 del mismo mes en que viò la luz el nuevo imperio , se podrá formar concepto del estado político de aquel interesante pais , y de cual será tarde ó temprano el resultado á que debemos atenernos en unos dias , tan amigos de la luz de la razon en todo lo que interesa á la felicidad humana , como enemigos del esplendor artificial con que en otros tiempos procuraba compensarse su vacio.

Estracto.—*Méjico 22 de mayo.*—Mi estimado amigo: la siguiente relacion impondrá á vd. de la infeliz situacion en que nos hallamos.

Historia de la coronacion de Iturbide.

Sus parciales sublevaron á la guarnicion que consta de 5.000 hombres, y con los sargentos pagaron léperos para que apareciese la cosa con colorido de aclamacion popular: á las 9 de la noche del dia 18 del corriente, la tropa embriagada y tumultuada se fue al coliseo y empezó á hacer fuego con bala, exìgiendo á la gente que gritase viva Agustin I. : salían todos del teatro, corrían por las calles haciendo descargas y gritando viva el emperador : los frailes gritaban con ellos y alborotaban con los repiques de sus iglesias, que duraron toda la noche. Luego que amaneció el dia 19 citó el presidente á todos los diputados para sesion ; mas conociendo los amautes de sus provincias que no había libertad, y que el resultado había de ser el reconocimiento de lo hecho por la faccion militar, no asistieron é hicieron estos patriotas el sacrificio de sus vidas antes que comprometer á sus provincias, obligándolas á reconocer lo que ellos hicieran. Se reunió por fin el congreso y sucedió lo que se esperaba. Solo asistieron á la fuerza 80 de 150 y mas que son los diputados. Empezó secreta la sesion, pero los léperos forzaron la puerta: se mandó pedir auxîlio á la regencia, y contestó que no tenía un soldado que la obedeciese. En este conflicto se llamó al aclamado; vino, y en su presencia se empezó á discutir si se le reconocería inmediatamente ó se esperaría á saber la voluntad de las provincias, porque alegaron varios diputados que no tenían poderes para lo que se pretendía. Entretanto los léperos de que estaban llenas las galerias, gritaban que antes de media hora había de estar coronado Iturbide : las sillas de los diputados estaban llenas de frailes, oficiales y léperos, armados todos con sus puñales amagando á los diputados. Si alguno se oponía á la coronacion, gritaban desaforados muera, muera el tonto tuerto &c. con otros insultos. Por fin se pensó votar en secreto, y temiendo los facciosos que no saldrían con su intento, gritaban que no se procediese á votacion sin que lo nombrasen por aclamacion : entonces tuvieron los diputados que decirles que iban á votar, como en efecto se hizo, sacando 65 votos que es una tercera parte de los del congreso, y quedando hecho emperador. Se ha sabido despues por un oficial, que estaba dada la órden para que pasasen á deguello á todos los diputados si no salía: pero para darle un colorido de validéz al acto y que las provincias lo reconozcan, se ha engañado á todas diciendo en un decreto dado á nombre del congreso, que éste lo nombró. De lo dicho se podrá inferir la libertad que han tenido los diputados y los terribles compromisos en que se han visto y continúan viendo : pero deben no desmayar ni subscribir cosa alguna para que no pueda despues obligarse á las provincias á que sucumban. La situacion del imperio es la mas miserable. No tiene un real ni de que hacerlo : los soldados hacen marchas y guardias en cueros, envueltos en una manta, sin zapatos y algunos han muerto de hambre : por fin, está en impotencia para oprimir á las provincias que no quieran sucumbir y hai infinidad de disgustados ; de modo que todo amenaza una guerra civil y desoladora. Sirva de gobierno todo, para no ser mas desgraciados que antes, pues á mi ver, frailes, inquisicion y todos los males van á caer sobre el imperio, de los que deben precaverse las provincias que no quieran ser colonias de estos brutos guachinangos.

Los preparativos para la coronacion del emperador son mui en grande : debe verificarse el 24 de junio, y el presupuesto para palacio es de 546.000 pesos : 86.000 costo de la corona imperial, 24.000 para cuatro coches, 86.000 adorno de palacio, y 350 para los gastos interiores. Las córtes han facultado al emperador para que los estraiga de quien los tenga ; pero muchos temen un fatal resultado en la operacion, y con mayoría de razon á vista de que el partido del emperador es mui corto, y aun así, reducido á la plebe y algunos soldados, que por dos reales cada uno dieron el grito de viva el emperador Iturbide la noche del 18 de mayo. De aquí es, que varios individuos del congreso se retiraron, habiéndolo hecho tambien los diputados por Yucatan manifestando no tener poderes para nombrar emperador.

Los antiguos caudillos Guerrero y Guadalupe Victoria se han retirado á las provincias en que en otro tiempo disfrutaron la mas alta opinion. Negrete se retiró á su capital de Guadalajara, y todo indica un plan combinado de mucha consideracion contra el sistema actual ó cabeza reinante : la opinion de los primeros es grande.

Para los primeros gastos del ejército y demas atenciones, se han dispuesto prestamos forzados en diferentes provincias, tocando á Veracruz cien mil pesos, pero ofreciendo su devolucion con la imposicion de un dos por ciento á toda la plata que entre allí : con los mismos fines está mandado se recojan todos los fondos exìstentes en los consulados y demas corporaciones, pues que se sabe que Cortés, enviado á los Estados Unidos para preparar buques de guerra, nada podía hacer por falta de fondos ni crédito alguno.

(Cartas y papeles particulares)

Esposicion que al tiempo de jurar hace al soberano congreso constituyente mejicano el regimiento de caballeria número 11.

Los que tiranos nos subyugaron tres siglos, abusando mil veces de cuanto hai mas sagrado, remacharon nuestros grillos á fuerza de juramentos. Sí, mil veces prometimos ante las aras de Dios vivo sufrir á nuestros opresores, provocando nosotros la cólera del cielo si faltábamos á nuestros votos ; al pronunciarlo nuestros lábios el corazon se estremecia, la razon se horrorizaba y jamas los sentimientos fueron acordes con las palabras. Mas ahora que la divina Providencia ha coronado los esfuerzos del valor mejicano, concediendonos la dicha de hacer nuestra independencia, y formar en el seno de la patria el templo de la sabiduría santuario de las leyes, que han de hacer la gloria y felicidad de nuestras futuras generaciones, en la mas sincera efusion de nuestros corazones cumplimos una obligacion dulcísima prestando el juramento de obediencia á V. M.

El regimiento de caballeria número 11, bien convencido de que los militares son súbditos y no tiranos de sus pueblos, reconoce desde luego la soberanía é independencia de estos y la representacion nacional de V. M., y no vacilará un momento en sacrificarse por sus augustos decretos, conformes á la voluntad nacional ; pero consiguiente á estos principios, no solo no auxiliará, sino que se opondrá abiertamente á cualquiera que tenga la desgracia de resistir al voto libre de los mejicanos, ó que intentare oprimirlos y sofocar su libertad de manifestar en materias políticas y de interes comun su voluntad.

La actual ocasion es la mejor para hacer presente á V. M. que la América del Septentrion detesta á los monarcas, porque los conoce, y que fiel imitadora de las repúblicas de Chile, Buenos Aires, Colombia y demas que hoi forman la Amèrica del Sud, al hacerse libre del yugo estrangero, seguirá tambien su ejemplo en constituirse ; y los que una vez despreciamos nuestras vidas por la independencia y libertad de nuestra patria, se las ofrecemos igualmente para garantizarla en el goce de tan augustos derechos.

Para persuadirse V. M. de que éste es el voto de los pueblos, no necesita mas que escucharlos ; quitense esas trabss odiosas que hasta ahora tiene la libertad de imprenta : óigase á todos, pues la causa es comun, y se verá patente esta verdad ; pero si, como no esperamos, sucede lo contrario, nos quedará á lo menos la satisfaccion de haber prestado un juramento sincero, cual lo concebimos en el fondo de nuestros corazones, y de haber dado este testimonio irrefragable de patriotismo y fidelidad á la nacion, de quien nos gloriamos ser verdaderos defensores.

Dios guarde á V. M. muchos años. Méjico 4 de mayo de 1822—Señor—Siguen las firmas.

OCURRENCIAS DEL SOBERANO CONGRESO.

El lúnes se comenzó en él la lectura de la esposicion precedente, y al llegar á su mitad pidiò el Sr. Alcocer que se suspendiese : no pudo sufrir tal peticion el liberalismo de otros muchos señores diputados, lo que originó una mui acalorada disputa entre ellos mismos. El pueblo adicto á la parte liberal aprobaba con sus movimientos ò desaprobaba lo que le parecia. La escena fue de lo mas interesante. Se reclamó el órden : se aquietaron los espíritus universalmente alterados ; y se dió lugar al silencio, precursor de la magestad con que debe aparecer la verdad. Ella se hubiera presentado tan encantadora como es, si el señor presidente Cantarines no hubiera vuelto á mover el resorte de la discordia. Siguió apoyando la opinion del Sr. Alcocer, y siguióse de nuevo la tempestad. Los diputados, el pueblo, las pasiones, los caprichos volvieron á hacer su papel correspondiente, pero con mayor fuerza que ántes. El Sr. presidente para reclamar el órden tuvo que valerse aun de la amenaza de usar de la fuerza armada conforme á las facultades que le concede el reglamento. Serenóse otra vez la tempestad, empero no con la tranquilidad que la antecedente. Algunas olas se levantaban de cuando en cuando, que casi imitaban á la tempestad misma. El Sr. D. Santiago Vaca y Ortiz, diputado por Durango, sostuvo que se debia continuar la lectura pendiente, apoyando el derecho que tenia cualquiera ciudadano para publicar sus ideas y opinion en favor de la mejor forma de gobierno para su patria. El Sr. D. Pedro Tarrazo, diputado por Yucatan, no solo sostuvo lo mismo, sino que añadió, que la esposicion se insertase en la acta del dia para satisfaccion de los individuos que la habian hecho. En efecto asi se sancionó en sesion pública, aunque en la secreta del mismo dia se revocó este decreto, en contra de cuya revocacion protestaron sus votos muchos señores diputados, entre ellos el referido Vaca y Ortiz, quien el dia siguiente al tiempo de darse cuenta con la acta del dia anterior, hizo suya la esposicion que dió causa á esas cuestiones.

Patriotas de América, y vosotros los del número 11, que por haber anticipado vuestro celo á favor de la libertad de vuestra patria, para continuar, sereis contados en el primer lugar, no detengais un punto la marcha comenzada. Vuestro glorioso egemplo será imitado de todas las tropas, que quieran ser como vosotros decis, *súbditas y no tiranas de sus pueblos.* No habrá ciertamente una sola compania, por miserable y desatendida que se vea, que no quiera hacer lo mismo que el número 11. Ya habeis visto que vuestros representantes toman por su cuenta vuestra causa. Es verdad ¡con dolor sea dicho! que el antiliberalismo que antes vergonzosamente se andaba ocultando entre el tumulto del pueblo, ahora ha tenido atrevimiento para asaltar al sacrosanto recinto donde se juntan nuestros constituyentes ; por fortuna la parte que ha invadido no es la mayor ni la mas sana. El caerá y arrastrará tras sí á sus imprudentes prosélitos. En el soberano congreso hai muchos Tarrazos, muchos Vacas desiguales solo en el nombre, perfectamente unísonos en sentimientos. La verdad, la justicia, la ingenuidad, la buena fè y el mas acendrado amor á su patria son las armas con que la sostienen.

Ellos ven, y la nacion entera ve que el nombre solo de república asusta á los monárquicos. ¡Almas bajas, no temeriais á esta forma de gobierno, si fuerais virtuosos! Cuando vosotros meditais y promoveis la monarquía moderada, vuestra conducta forma la apología de la república. ¿Qué medios usais para fomentar á aquella y destruir á esta? Un estilo misterioso, esclamaciones vagas, vaticinios funestos é infundados es lo que sale de vuestros lábios. No conviene.... no hai virtudes públicas.... hai mucha ignorancia.... mucho fanatismo.... algun déspota trata introducir disenciones con el fin de entronizarse.... No conviene mas que monarquía moderada.... Tales proposiciones dichas con enfasis en los estrados, en las conversaciones privadas, son los robustos argumentos en que apoyais vuestros caprichos. Ya la nacion no está en el mismo estado que antes ; ya no sigue sin exâmen la voz de alguno, que pasa ó quiere pasar por afecto á ella. La razon es el único yugo á que se sujeta el cuello de los americanos. Ellos aborrecen á los monarcas, como dice la esposicion del principio, y los aborrecen por aquel horror que la naturaleza inspira en el hombre hácia cuanto le es nocivo. La monarquía lo ha sido infinito para nosotros. Esa falta de virtudes, esa ignorancia, que nos hace indignos en vuestro concepto de ser republicanos, son los miserables restos que ha dejado entre nosotros la monarquía. ¿Y aun querrá este monstruo cubrirse con la capa hipòcrita del derecho representativo, para perpetuar su tiranía sobre nosotros!

(El Indicador de la Habana.)

BUENOS AIRES.—EL ARGOS.

SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA.

Sesion de la noche del Miercoles 27.

El gobierno acusó recibo de la lista de representantes que debian salir en la próxîma renovacion.—Se dió cuenta de una solicitud particular.

Se tomó en consideracion la adicion á la ley de 5 de Diciembre de 1821, sobre papel sellado; y con alguna variacion al proyecto del gobierno en el artículo 1°. ; es decir, en lugar de un mes que proponia el gobierno, substituir 4 dias, se sancionó como sigue :—

„Artículo 1°. Todo documento extendido en papel blanco podrá hacerse sellar con el sello que le corresponda conforme á la ley de 5 de Diciembre de 1821, cuatro dias despues de haberse firmado, siendo en la ciudad ; 2 meses, en la campaña ; y 6 meses en Patagones, ú otra parte."

„2°. Estos términos pueden extenderse, respectivamente hasta 8 dias; 4 meses, y 12 meses ; pero los sellos serán en tal caso dobles."

„3°. Pasados dichos términos, no podrá sellarse documento extendido en papel blanco."

„4°. El gobierno proveerá lo conveniente, para que los documentos puedan sellarse con facilidad, y comodidad de los particulares, previniendo al mismo tiempo cualquier fraude."

Se puso en discusion la ley para el reconocimiento del capital de 5 millones en fondos públicos, afectos á la negociacion del empréstito sancionado en 19 de Agosto último : y habiéndose admitido el proyecto en general, se levantó la sesion.

Sesion de la noche del Jueves 28.

Continúo la discusion sobre el artículo primero del proyecto que quedó suspenso en la sesion antérior. El establecia, que la representacion de la provincia, reconocia en fondos públicos el capital de 5 millones de pesos, bajo las garantias del libro, y demas de que gozan los fondos creados antes; asiguando 300 mil pesos al pago de sus intereses, y 25 mil á la amortizacion. El artículo fué adoptado. Siguió la discusion sobre los demas del proyecto, y succesivamente fueron sancionados los artículos 2°., 3°., 4°., 5°., en la forma siguiente :—

„Los fondos que establece el artíco anterior no podrán circular, sino en los mercados extrangeros."

„El ministro de hacienda queda encargado de negociarlos, en la proporcion que sea necesario á llenar los objetos á que se destinan."

„El mínimum á que podrá negociarlos el ministro de hacienda, será el 70 por ciento."

„Las cantidades que se negocien, serán empleadas exclusivamente por el ministerio, en los objetos que expresa la ley de 19 de Agosto último."

Al artículo 6°. que disponia, que el mínistro de hacienda espresase en el presupuesto de cada año la cantidad correspondiente á los intereses , y amortizacion respectiva á los fondos que habia de negociar en aquel año, no se hizo lugar.

Se tomó en consideracion la solicitud que Mr. M. Yackson hace desde Inglaterra, para que le sea concedido privilegio exclusivo de navegar en estos rios en buque de vapor; y se resolvió, *que informe el gobierno.*

Se nos asegura que Mr. *Steward* ha recibido una carta en la que se refiere haber llegado de Portugal á la Bahia, un navio de guerra convoyando varios transportes, que trahian á su bordo 2000 hombres de tropa: que luego de haber saltado esta en tierra, pasaron los transportes con direccion á Montevideo á conducir la division de voluntarios tambien al mismo punto de la Bahia, desde donde harán la guerra al nuevo imperio del Brazil. Habia corrido dias ha como muy valido el reconocimiento de la independencia del Brazil por las córtes de Lisboa; mas esta noticia hace ver la falsedad de un reconocimiento, que siempre se presentará muy inverosimil á todo el que conozca la política europea, mientras no haya pasado una dilatada y sangrienta guerra.

Hemos recibido un comunicado de Montevideo fecha 15 del corriente, firmado por *el Provinciano Oriental*, cuyo obgeto es reclamar de las Provincias hermanas Buenos Aires, Entre-Rios, Santa Fé, Córdoba, y demas del Rio de la Plata los socorros y cooperacion que la naturaleza y los vínculos mas sagrados les demandan á favor de la preciosa Banda Oriental que gime degradada bajo infames cadenas estrangeras. Provoca la gratitud principalmente de Buenos Aires, recordando los esfuerzos de Montevideo en 1806, época gloriosa que estrechó mas que nunca los vínculos que debían enlazar para siempre la suerte y gloria de estas dos provincias. Cree que Buenos Aires ha olvidado esos vínculos y pregunta ¿porque un pueblo heroico, un pueblo libre, un pueblo fuerte no se acuerda de favorecer á los orientales, y no corre á librarlos del yugo cruel con que los oprime el emperador del Janeiro, ó sus partidarios que lo hacen jurar con atroces amenazas por los pueblos de San José, Canelones, Maldonado &c.? „Pueblo de Buenos Aires, dice, los orientales os esperan con los brazos abiertos: confian en que vendreis pronto á redimirlos de la esclavitud en que yacen ; y apenas os presenteis en nuestras playas, nos vereis á todos incorporarnos en vuestras filas." Concluye recordando á las provincias, que la Banda Oriental ocupa un lugar entre todas ellas como parte integrante; que no deben con una fria espectacion perder el derecho que todas tienen á su union, á reclamarla, y á libertarla de hecho de las garras que se la arrebatan ; pues de lo contrario ella será para siempre desgraciada, y presa de un estrangero que desde las mismas fronteras orientales amenazarà siempre á las demas con igual suerte.

Nosotros hemos manifestado ya nuestros votos sobre el contenido de este apreciable comunicado; y siempre que la Banda Oriental manifieste su voluntad de ser libre, aprovechando las oportunidades que tiene en el dia para ello, lo repetiremos mil veces, Buenos Aires que al año siguiente de la cooperacion de Montevideo á su reconquista de 806, supo retribuirle aquel magnánimo esfuerzo con la reconquista de 807 : que en la época de la revolucion ha pisado dos veces aquellas playas para arrojar de sus muros á los tiranos, las deberá pisar por tercera vez para proteger su gloriosa resolucion de no pertenecer sino á si misma y á la union de sus hermanas. Si hacemos honor á los sentimientos de los hombres que presiden los destinos del Brasil, ni aun tememos por este paso una guerra con nuestros vecinos. En que podría fundarla el gobierno del Brasil ? No en la voluntad de la provincia, porque la suponemos espresada contra su incorporacion al imperio : y en este caso, siempre se verificará en los esfuerzos de la Banda Oriental y en el apoyo de Buenos Aires *qui jure suo utitur, nemini facit injuriam.* No en la necesidad que tiene el Brasil de los preciosos artículos del territorio Oriental ; porque ya se acabaron los tiempos bárbaros en que este era un título de conquistas; la civilizacion enseña hoi al Brasil á comprar los artículos que necesite de un territorio ageno con los productos del suyo. Sobre todo, como lo ha dicho ya el Cabildo de Montevideo ¿al tiempo mismo que el Brasil echa mano de las armas para apoyar la justicia de su independencia, las habría de emplear para sostener la dependencia agena? Si procediese asi el Brasil ¿que tendremos que temer de su guerra? Nada absolutamente : al Brasil le brotarán enemigos de toda la tierra y del mar que lo rodéa, y sus débiles esfuerzos no harán mas que aumentar el brillo de la justicia triunfante. Orientales !!! El magestuoso Rio de la Plata apoyando eternamente un brazo sobre nuestra banda y el otro sobre la vuestra es el símbolo que el Cielo nos ha puesto á los ojos, para que vosotros veais cual es la union que os pertenece, y nosotros cual es el partido que debemos segundar.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.